

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental Guatemala Occidente
 Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Claudia Judith de León Mente, Delegada de Desarrollo Magisterial en Funciones
 Informe Correspondiente al mes de: junio Fecha de actualización: 04 de julio de 2019

| No. | Nombre completo del Beneficiario | Fecha de Nacimiento | CUI | Edad | Género | | Departamento | Municipio | No. De Acuerdo Gubernativo | Monto total a trasladar en el ejercicio | Monto trasladado acumulado en el ejercicio | % de ejecución del monto trasladado |
|-----|---|---------------------|-----------------|------|----------|-----------|--------------|-----------|----------------------------|---|--|-------------------------------------|
| | | | | | Femenino | Masculino | | | | | | |
| 1 | ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ | 5/10/1950 | 1751 92537 0401 | 68 | X | | GUATEMALA | MIXCO | 128-2016 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 2 | CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO | 5/12/1958 | 1772 99681 1703 | 60 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 128-2016 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 3 | CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA | 13/04/1931 | 2400 88077 2009 | 88 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 290-2000 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 4 | FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN | 24/12/1921 | 2205 59457 2001 | 97 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 187-2002 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 5 | GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRIQUEZ | 27/11/1929 | 1595 93425 0801 | 89 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 226-1996 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 6 | IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA | 31/01/1946 | 2595 12672 0608 | 73 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 290-2000 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 7 | KETTY ALBERTINA OSORIO RIVAS | 19/09/1933 | 1667 59058 0901 | 85 | | X | GUATEMALA | GUATEMALA | 250-1993 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 8 | MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC | 2/02/1948 | 2574 64298 0406 | 71 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 123-2012 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 9 | MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC | 8/07/1955 | 2343 25364 2001 | 63 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 187-2002 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 10 | MIRIAM ARACELI ENRIQUEZ RABANALES DE SERECH | 17/10/1955 | 2444 96730 1001 | 63 | | X | GUATEMALA | GUATEMALA | 181-2004 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 11 | OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI | 21/01/1949 | 1844 97876 1401 | 70 | | X | GUATEMALA | MIXCO | 24-1981 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 12 | ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA | 17/11/1943 | 2547 63081 0901 | 75 | | X | GUATEMALA | GUATEMALA | 24-1981 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 13 | RODOLFO ABEL RAYO GALVEZ | 2/12/1934 | 2463 95761 0404 | 84 | | X | GUATEMALA | GUATEMALA | 363-2006 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |
| 14 | RUBÉN ALFONSO RAMÍREZ ENRIQUEZ | 4/03/1936 | 2272 02899 1013 | 83 | | X | GUATEMALA | GUATEMALA | 349-1999 | Q48,000.00 | Q24,000.00 | 50.00 |



Licda. Milva Lucrecia Orellana y Orellana
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos

[Handwritten signature]



Delegada Desarrollo Magisterial en Funciones
 Claudia Judith de León

[Handwritten signature]



Lic. Jorge Eduardo Lavarreda Paz
 Subdirector Administrativo Financiero

[Handwritten signature]



Lic. Jorge Humberto Galicia Guillén
 Director Departamental de Educación
 Guatemala Occidente

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Aiba Aracely Rodríguez Bracamonte de González | Guatemala |
| 2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Sales | Huehuetenango |
| 4. Carlos Francisco Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUILARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: **IRMA YOLANDA SAN JOSE DE VALDEZ,** BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, **CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA,** JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Raciol Méndez Rodríguez
SUO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de Ingreso: 19 JUN 2002

Libro 4 Folio 53 Casilla

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONROY DE CHAVAC MARIA ILLIANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LONE GIRON FELICITAS AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Estuardo Román Cú Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos, Acuerdos y H
Fecha de Ingreso: 21 JUN. 1996
Libro: 7 Folio: 136 C-1117

GUATEMALA, 21 JUN. 1996
226-96-4

Acuerdo Gubernativo No.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

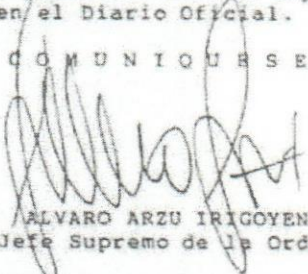
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

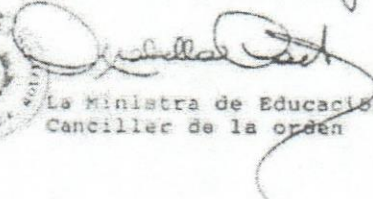
ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GERMAN RAFAEL GONZALES, GUILLERMO SANTIZO, MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA, LUZ PILAR NATARENO CRUZ, CARLOS MAZARIEGOS MEÑO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

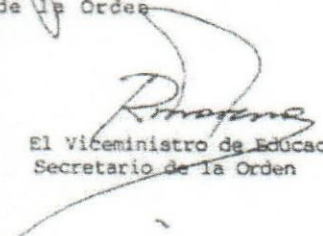
ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.


ALVARO ARZU IRIGOYEN.
Jefe Supremo de la Orden




La Ministra de Educación
Canciller de la orden


El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIÑONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

22 JUN. 1993

PALACIO NACIONAL.

MINISTERIO DE EDUCACION

GUATEMALA, 22 JUN. 1993

Acuerdo Gubernativo No. 250-93

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a ocho educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos Educadores: JOSE VICENTE LOPEZ Y LOPEZ, LUIS ANTONIO VANEGAS VASQUEZ, MAXIMO FERNANDEZ CALVO, DAMON RENE SANCHINELLI FERNANDEZ, KETTY ALBERTINA OSORIO RIVAS, MIGUEL ANGEL RAYO OVALLE, ROBERTO CALDERON GORDILLO y ZOILA CONSUELO PIVARAL DE URRUELA, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:

[Handwritten signature]
RAMIRO DE LEON CARPIO
Jefe Supremo de la Orden



El Viceministro

Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 163, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Organigrama de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESUS SALAZAR TELZASUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE NEGROS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MAHINA BATRES MORAÑO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

[Signature]

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



[Signature]
CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



[Signature]
GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fecha de Ingreso: 24 JUN. 1981

PALACIO NACIONAL Folio 32, Anillo 19

MINISTERIO
DE EDUCACION

GUATEMALA, 24 JUN. 1981

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

ACTUANDO COMO JEFE SUPREMO DE LA ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN"

En vista de lo dispuesto por el Consejo de la Orden a propuesta del Ministro de Educación, Canciller de la misma,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos educadores: Dr. JUAN JOSE AREVALO BERMEJO, Prof. JOSE LUIS ABELAR, Prof. ROBERTO JUANMANUEL GATICA MEZA, Prof. MARIA BERTA BATRES PALACIOS y Prof. OTIELA INES LUX GARCIA, quienes por sus relevantes servicios prestados en beneficio de la docencia en Guatemala, se hacen acreedores a tal distinción.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



Genl. CLEMENTE GONZALEZ L.
Ministro de Gobernación

Dr. J. ROQUELINO REGINOS M.
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Genl. JOHANN CASTILLO VALDEZ
Ministro de Educación

Lic. DONALDO ANASTAS RUIZ
Ministro de Gobernación

Lic. Valentin Solimón Fernández
Ministro de Economía

Dr. M. Y. FRANCISCO X. BUDARILLA F.
Ministro de Agricultura

ING. GREGORIO R. VILLALTA URIAS
Ministro de Comunicaciones y O.P.

Genl. de Ejército ANGEL ANIBAL GUEVARA RODRIGUEZ
Ministro de la Defensa Nacional

Lic. ARNOLDO BELLEFON
Ministro de Finanzas

Lic. CARLOS ALARCON MONSANTO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 181 - 2004

Guatemala, 21 JUN. 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha diecisiete de junio de dos mil cuatro, otorgó a los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento,

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos educadores y educadoras siguientes:

1. Carlos René Berges Cario (El Petén).
2. Miriam Araceli Enriquez de Serech (Guatemala).
3. David Federico Cifuentes Hurtado (Quetzaltenango).
4. Mario Raúl Granados López (Izabal).
5. Miguel Santos Hernández Zapeta (El Quiché).
6. Mario David Mérida Serrano (San Marcos).
7. Edna Magaly Ponce Samayoa de Villela (Alta Verapaz).
8. José Eduardo Suger Cofiño (Guatemala).
9. Luis Humberto Villagrán Ordóñez (Sololá).
10. Luis Alberto Zarceño Cano (Santa Rosa)



MINISTERIO DE EDUCACION

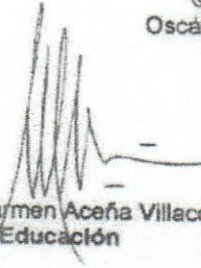
Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.

COMUNIQUESE,



Oscar Rafael Berger Perdomo



María del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes
Ministra de Educación



Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase que por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 363-2006

Guatemala, 21 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha dieciséis de junio de dos mil seis, otorgó a las y los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador guatemalteco.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento.

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores siguientes:

01. José Ramón Burgos Montero - Peten
02. Ofelia Calderón Gómez de Titus - Sacatepéquez
03. Carlos Enrique Cárcamo Ixcó - Peten
04. Oscar Eleazar González Recinos - Huehuetenango
05. Claudio Leoncio López Maldonado - San Marcos
06. Mario Maldonado de León - Solá
07. Ada Eugenia Méndez Tárano - Alta Verapaz
08. Rodolfo Abel Rayo Gálvez - Chimaltenango
09. María Regina Sáenz de Tejada Martínez Sobral de Cuarte - Sacatepéquez
10. Gloria Estela Trangay Fernández de Vega - Quetzaltenango

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica.

COMUNIQUESE.



Oscar Rafael Berger Perdomo
OSCAR RAFAEL BERGER PERDOMO



Floralma Meza Palma
FLORALMA MEZA PALMA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO



Jorge Raúl Arroyave Reyes
JORGE RAÚL ARROYAVE REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 349-99PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría GeneralGUATEMALA 8 JUN. 1999

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de ingreso: 017 JUN. 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Libro 4 Folio 139 Castilla 5

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

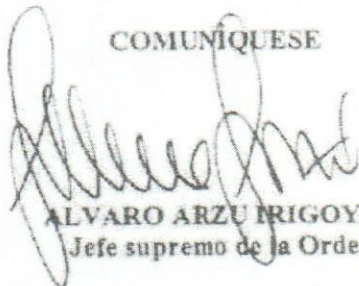
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

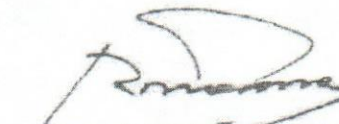
ARTICULO 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: CLARA MAZARIEGOS SAMAYOA, RUBEN ALFONSO RAMIREZ ENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL CANGA ARGUELLES, CARLOS ISAAC SIERRA PEREIRA, EDGAR AMILCAR MADRID MORALES, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, JORGE ALEJANDRO COLOMA GARCIA, OLGA ESPERANZA RAMIREZ DE GONZALEZ, JORGE LUIS ALFARO GALICIA y MARCO TULIO PINELO LOPEZ, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

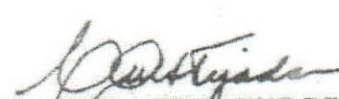
COMUNIQUESE



ALVARO ARZU IRIGOYEN
Jefe supremo de la Orden



ROBERTO MORENO GODOY
El Ministro de Educación
Canciller de la Orden

CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA
La Viceministra de Educación
Secretario de la Orden